



**Naciones Unidas**

**Programa de las Naciones Unidas para  
los Asentamientos Humanos**

# **Informe financiero y estados financieros comprobados**

**correspondientes al bienio terminado  
el 31 de diciembre de 2003 e**

## **Informe de la Junta de Auditores**

**Asamblea General**

**Documentos Oficiales**

**Quincuagésimo noveno período de sesiones**

**Suplemento No. 5H (A/59/5/Add.8)**

**Asamblea General**  
Documentos Oficiales  
Quincuagésimo noveno período de sesiones  
Suplemento No. 5H (A/59/5/Add.8)

**Programa de las Naciones Unidas para los  
Asentamientos Humanos**

**Informe financiero y estados  
financieros comprobados**

**correspondientes al bienio terminado  
el 31 de diciembre de 2003 e**

**Informe de la Junta de  
Auditores**



Naciones Unidas • Nueva York, 2004



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío . . . . .	v
I. Informe financiero correspondiente al bienio 2002-2003, terminado el 31 de diciembre de 2003 . . . . .	1
A. Introducción . . . . .	1
B. Nivel de las consignaciones de créditos, las asignaciones y habilitaciones, los gastos y los compromisos . . . . .	1
II. Informe de la Junta de Auditores . . . . .	3
A. Introducción . . . . .	4
1. Recomendaciones previas que no se han aplicado plenamente . . . . .	5
2. Recomendaciones . . . . .	5
3. Consideraciones generales . . . . .	6
B. Cuestiones financieras . . . . .	6
1. Perspectiva financiera general . . . . .	6
2. Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas . . . . .	7
3. Presentación y publicación de los estados financieros . . . . .	8
4. Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes perdidos . . . . .	8
5. Pagos a título graciable . . . . .	8
C. Cuestiones administrativas . . . . .	9
1. Gestión de los programas . . . . .	9
2. Gestión de los bienes . . . . .	11
3. Gestión de los recursos humanos . . . . .	13
4. Viajes . . . . .	14
5. Tecnología de la información y las comunicaciones . . . . .	16
6. Presupuestación basada en los resultados . . . . .	16
7. Casos de fraude y presunto fraude . . . . .	18
D. Agradecimiento . . . . .	18
Anexo. Resumen del estado de aplicación de las recomendaciones correspondientes al bienio 2000-2001 . . . . .	19

---

III.	Opinión de los auditores . . . . .	20
IV.	Certificación de los estados financieros . . . . .	21
V.	Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003 . . . . .	22
	Estado financiero I. Estado combinado de ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003 . . . . .	22
	Estado financiero II. Estado combinado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2003 . . . . .	23
	Estado financiero III. Estado combinado de las corrientes de efectivo al 31 de diciembre de 2003 . . . . .	24
	Cuadro 1.1 Actividades de los programas . . . . .	25
	Cuadro 1.2 Actividades de proyectos para fines generales . . . . .	26
	Cuadro 1.3 Actividades de proyectos para fines específicos . . . . .	27
	Cuadro 1.4 Cuenta especial para gastos de apoyo a los programas . . . . .	28
	Cuadro 2.0 Estado combinado de las contribuciones y las contribuciones prometidas pendientes de pago . . . . .	29
	Cuadro 3.0 Efectivo y depósitos a plazo en monedas convertibles y no convertibles . . . . .	33
	Notas a los estados financieros . . . . .	34

---

## Cartas de envío

31 de marzo de 2004

Tengo el honor de transmitirle el informe financiero y los estados de cuentas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidos los fondos fiduciarios conexos y otros estados de cuentas afines, correspondientes al bienio 2002-2003, terminado el 31 de diciembre de 2003, que apruebo por la presente.

Los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos correspondientes al bienio 2002-2003, terminado el 31 de diciembre de 2003, han sido preparados de conformidad con la regla 106.10 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

Se transmiten copias de esos estados a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Junta de Auditores.

*(Firmado)* Anna Kajumulo **Tibajuka**  
Directora Ejecutiva  
Programa de las Naciones Unidas  
para los Asentamientos Humanos

Sr. Presidente de la Junta de Auditores  
Sede de las Naciones Unidas  
Nueva York

---

9 de julio de 2004

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidos los fondos fiduciarios conexos y otros estados de cuentas afines, correspondientes al bienio 2002-2003, terminado el 31 de diciembre de 2003, que fueron presentados por la Directora Ejecutiva. Dichos estados han sido examinados por la Junta de Auditores.

Además, tengo el honor de presentarle el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas mencionadas, que incluye la opinión de la Junta sobre esas cuentas.

(Firmado) **Shauket A. Fakie**  
Auditor General de la República de Sudáfrica  
y Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Sr. Presidente de la Asamblea General  
de las Naciones Unidas  
Nueva York

## Capítulo I

### **Informe financiero correspondiente al bienio 2002-2003, terminado el 31 de diciembre de 2003**

#### **A. Introducción**

1. La Directora Ejecutiva tiene el honor de presentar adjunto el informe financiero, junto con los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, que incluyen los de los fondos fiduciarios conexos y otros estados de cuentas afines, correspondientes al bienio 2002-2003, terminado el 31 de diciembre de 2003. Se trata de tres estados financieros, complementados con seis cuadros y notas. Los estados de cuentas se presentaron a la Junta de Auditores el 31 de marzo de 2004.
2. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.2 del Reglamento Financiero, el ejercicio económico de la Organización comprende dos años civiles consecutivos, el primero de los cuales será un año par. La Junta de Auditores hizo una auditoría provisional de esos estados de cuentas y no informó a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de situación alguna que hubiera de señalarse a la atención de los Estados Miembros.
3. Los estados financieros incluyen cifras comparativas para el bienio 2000-2001, según corresponde. El informe financiero se ha reducido al mínimo, de conformidad con las directrices de las Naciones Unidas.
4. Los estados financieros y los cuadros, así como las notas adjuntas, son parte integrante del informe financiero.

#### **B. Nivel de las consignaciones de créditos, las asignaciones y habilitaciones, los gastos y los compromisos**

5. En su decisión 18/6, de 16 de febrero de 2001, la Comisión de Asentamientos Humanos aprobó, para el bienio 2002-2003, gastos para el Programa por valor de 23.998.900 dólares y autorizó además a la Directora Ejecutiva a que, con sujeción a la disponibilidad de recursos adicionales para fines generales, contrajera compromisos por encima del nivel de 23.998.900 dólares y hasta la suma de 31.693.900 dólares.
6. Durante el bienio, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos recibió promesas de contribuciones y contribuciones para fines generales por valor de 14.305.758 dólares (véase el cuadro 2.1). Además, durante el bienio, el Programa recibió 37.782.190 dólares en contribuciones para fines específicos (ibíd). La Directora Ejecutiva aceptó esas contribuciones para utilizarlas con propósitos compatibles con los objetivos del Programa, en virtud de las atribuciones delegadas en ella de conformidad con las disposiciones del anexo especial correspondiente a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, ST/SGB/UNHHSF Financial Rules/3 (1978), regla 307.5.

7. El total de las asignaciones/habilitaciones y los gastos en el bienio 2002-2003, terminado el 31 de diciembre de 2003, fue el siguiente (en dólares de los EE.UU.):

	<i>Asignaciones</i>	<i>Gastos</i>	<i>Asignaciones no utilizadas</i>
Actividades de los proyectos	46 675 782	37 395 693	9 280 089
Actividades de los programas y gastos de apoyo a los programas	12 089 300	10 731 030	1 358 270
<b>Total</b>	<b>58 765 082</b>	<b>48 126 723</b>	<b>10 638 359</b>

## Capítulo II

### Informe de la Junta de Auditores

#### *Resumen*

La Junta de Auditores llevó a cabo un examen del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), antes Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), en su sede de Nairobi y en sus cuatro oficinas. La Junta comprobó también los estados financieros de ONU-Hábitat para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2003. ONU-Hábitat administra 32 fondos, de los cuales sólo 22 se incluyen en sus estados financieros.

Las principales conclusiones de la Junta son las siguientes:

a) Sólo de 175.000 dólares de las obligaciones inválidas sin liquidar por valor de 775.000 dólares (que estaban pendientes al 31 de diciembre de 2002) se cancelaron en 2003, lo que dejó un saldo pendiente de 600.000 dólares, o sea el 5% del total de las obligaciones sin liquidar, que era de 11.827.356 dólares al 31 de diciembre de 2003;

b) Había proyectos cuyas operaciones habían terminado pero cuya contabilidad no se había cerrado o completado después de transcurridos 12 meses desde la fecha de la terminación de las operaciones, en contravención de lo que se dispone en el Manual de Cooperación Técnica de ONU-Hábitat y el Manual de Programación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

c) No fue posible tener garantías suficientes de que los registros de bienes no fungibles eran precisos y completos, entre otros motivos porque en algunas oficinas regionales no se había hecho un inventario propiamente dicho y no se habían conciliado los registros de los bienes;

d) De 24 contratos examinados, respecto de siete de ellos (el 29%) no se cumplió el requisito de hacer cada seis meses una evaluación oficial de los servicios prestados. Además, la base de datos sobre consultores mantenida en la Oficina Regional para Asia y el Pacífico no incluía información sobre el desempeño de los consultores en misiones anteriores.

En el párrafo 10 *infra* figura una lista de las principales recomendaciones de la Junta.

## A. Introducción

1. La Junta de Auditores ha comprobado los estados financieros y examinado las operaciones del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) correspondientes al bienio 2002-2003, de acuerdo con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1946. La comprobación de cuentas se hizo de conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, las normas comunes de verificación del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica y las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que la Junta planifique y realice la comprobación de cuentas para obtener seguridades razonables de que los estados financieros están exentos de errores importantes.

2. La auditoría se realizó principalmente para que la Junta pudiera formarse una opinión sobre si los gastos registrados en los estados financieros para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2003 se habían hecho para los fines aprobados por la Asamblea General; si los ingresos y los gastos se habían clasificado y contabilizado correctamente, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada; y si los estados financieros del Programa presentaban verazmente la situación financiera al 31 de diciembre de 2003. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos y una comprobación a título de prueba de los registros de contabilidad y otros comprobantes de apoyo, en la medida que la Junta consideró necesaria para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

3. Además de la comprobación de los estados de cuentas y las transacciones financieras, la Junta hizo exámenes en virtud del párrafo 7.5 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas. Esos exámenes se concentraron sobre todo en la eficiencia de los procedimientos financieros, en los controles financieros internos y, en general, en la administración y la gestión de ONU-Hábitat.

4. La auditoría se efectuó en la sede de ONU-Hábitat, en Nairobi, y en sus oficinas de Ginebra (Oficina de Enlace e Información), de Fukuoka (Japón) (Oficina Regional para Asia y el Pacífico), Río de Janeiro (Oficina Regional para América Latina y el Caribe) y Nairobi (Oficina Regional para África y los Estados Árabes).

5. La Junta mantuvo su práctica de dar a conocer los resultados de auditorías sobre temas concretos enviando a la administración con cartas de gestión las conclusiones y recomendaciones de la auditoría. Esta práctica permitió mantener un diálogo constante con la Administración.

6. El presente informe abarca cuestiones que, a juicio de la Junta, se han de señalar a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y conclusiones de la Junta fueron examinadas con la Administración, cuyos puntos de vista se han reflejado en el informe en la medida correspondiente.

7. En el párrafo 10 *infra* aparece un resumen de las principales recomendaciones de la Junta. Las conclusiones y las recomendaciones detalladas figuran en los párrafos 15 a 82.

## 1. Recomendaciones previas que no se han aplicado plenamente

*Bienio terminado el 31 de diciembre de 1999*

8. En cumplimiento del párrafo 7 de la sección A de la resolución 51/225 de la Asamblea General, de 3 de abril de 1997, la Junta ha considerado las medidas adoptadas por la Administración para aplicar las recomendaciones que hizo en su informe sobre el bienio terminado el 31 de diciembre de 1999<sup>1</sup>. No queda pendiente ninguna cuestión importante.

*Bienio terminado el 31 de diciembre de 2001*

9. De acuerdo con la resolución 48/216 B de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1993, la Junta examinó asimismo las medidas adoptadas por la Administración para aplicar las recomendaciones que había hecho en su informe para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2001<sup>2</sup>. En el presente informe se incluye información sobre las medidas tomadas y las observaciones de la Junta, que se resumen en el anexo a este capítulo. El examen de la Junta demostró que, sobre un total de seis recomendaciones, una (16,67%) había sido aplicada, dos (33,33%) estaban en curso de aplicación y tres (50%) no se podían aplicar plenamente porque habían sido superadas por los acontecimientos.

## 2. Recomendaciones

**10. La Junta recomienda que el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos:**

**a) Conjuntamente con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, en el futuro examine sin demora las obligaciones pendientes y cancele aquellas que ya no tienen validez (párr. 23);**

**b) Considere la posibilidad de regularizar su práctica consistente en hacer el cierre financiero de los proyectos para fines del año subsiguiente a la conclusión de las operaciones y que coordine el cierre financiero de los proyectos con las entidades que participan en ellos (párr. 36);**

**c) Tome medidas inmediatas para asegurar que los bienes no fungibles aparecen en los registros en forma exacta y completa y están sometidos a un control correcto, en cumplimiento de las directrices pertinentes (párr. 52);**

**d) Evalúe periódicamente la labor de los consultores, en especial cuando se contempla la prórroga de su período de servicio, y que incluya en la base de datos información pertinente sobre los contratos anteriores de los consultores, como los resultados previstos en la descripción de sus tareas, la fecha de presentación de esos resultados y la evaluación de su desempeño, para utilizarla como punto de referencia para contratos posteriores (párr. 60).**

11. Las demás recomendaciones de la Junta aparecen en los párrafos 26, 39, 44, 56, 63, 65, 73, 78 y 81.

<sup>1</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 5H (A/55/5/Add.8), cap. II.

<sup>2</sup> *Ibid.*, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 5H (A/57/5/Add.8), cap. II.

### 3. Consideraciones generales

12. En su resolución 56/206, de 21 de diciembre de 2001, la Asamblea General decidió que, a partir del 1° de enero de 2002, la Comisión de Asentamientos Humanos y su secretaría, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), incluida la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, pasasen a ser el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, que se conocería también como ONU-Hábitat.

13. El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos administra 32 fondos, de los cuales únicamente 22 se incluyen en sus estados financieros. Los 10 fondos restantes forman parte de los estados de cuentas de la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York.

14. Las funciones relacionadas con la gestión de los recursos humanos y otros servicios de personal, las operaciones financieras, los servicios de apoyo generales, incluidos contratos y adquisiciones, los servicios comunes de conferencias y los de biblioteca e información fueron transferidas a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el 1° de enero de 1996.

## B. Cuestiones financieras

### 1. Perspectiva financiera general

15. La Junta analizó la situación financiera de ONU-Hábitat al 31 de diciembre de 2003 y los resultados de sus operaciones y corrientes de efectivo para el período terminado en esa fecha. En el cuadro que aparece a continuación figuran algunos datos financieros importantes (en millones de dólares de los Estados Unidos):

Cuadro 1

#### Principales datos financieros para los bienios 2000-2001 y 2002-2003

	2000-2001 <sup>a</sup>	2002-2003
Ingresos totales	27 664	54 459
Gastos totales	20 957	45 461
Activo total	17 918	35 952
Pasivo total	8 392	16 574
Reservas y saldos de los fondos	9 526	19 379
Superávit acumulado	5 468	8 434
<b>Principales cuentas</b>		
Contribuciones voluntarias	25 130	52 088
Efectivo y depósitos a plazo, inversiones y cuenta mancomunada	16 697	34 615
Obligaciones por liquidar	4 892	11 827

<sup>a</sup> Los datos comparativos para 2000-2001 se han vuelto a calcular para que se ajusten a la presentación actual.

16. En el bienio 2002-2003, los ingresos totales por valor de 54,46 millones de dólares superaron a los gastos totales de 45,46 millones de dólares en 9 millones de

dólares, antes de hacer los ajustes en el ejercicio anterior. El aumento de los ingresos, que fue de 26,8 millones de dólares (el 96,9%) respecto de los ingresos registrados en el bienio 2000-2001, se debió principalmente al incremento de las contribuciones, que fue de 26,96 millones de dólares (107,3%).

17. Los gastos totales, que ascendieron a 45,46 millones de dólares, aumentaron en 24,5 millones de dólares (116,9%), en relación con los gastos totales de 20,96 millones de dólares del bienio 2000-2001. En el bienio 2002-2003, el total de las contribuciones recibidas de los gobiernos y de donantes públicos, que fue de 52,09 millones de dólares, cubrió los gastos totales de 45,46 millones de dólares.

18. El activo total aumentó en 18,03 millones de dólares (100,6%) y pasó de 17,92 millones en 2000-2001 a 35,95 millones de dólares en 2002-2003. El aumento neto se explica por el incremento en el efectivo y los depósitos a plazo, que pasaron de 16,7 millones a 34,61 millones de dólares.

19. El aumento de 8,18 millones de dólares (97,5%) del pasivo total, que pasó de 8,39 millones de dólares en 2000-2001 a 16,57 millones de dólares en 2002-2003, fue resultado en particular del incremento registrado en las obligaciones por liquidar, que aumentaron de 4,89 millones a 11,83 millones de dólares.

## **2. Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas**

20. La Junta evaluó en qué medida los estados financieros de ONU-Hábitat para el bienio 2002-2003 se atenían a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. El examen indicó que los estados financieros se ajustaban a las normas, salvo por la dudosa validez de la inclusión de obligaciones por liquidar por valor de 600.000 dólares que obedecía al hecho de que ONU-Hábitat no había pasado revista a las distintas cuentas y cancelado las obligaciones que ya no eran válidas, según lo prescrito en el párrafo 40 de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas; esta cuestión se trata también *infra*.

21. En su auditoría provisional de abril de 2003, la Junta observó que había un total de 775.000 dólares en concepto de obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 2002 que quizá ya no fuesen válidas y que por lo tanto debían cancelarse, para cumplir lo dispuesto en el párrafo 40 de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. La Junta recomendó en esa ocasión que ONU-Hábitat, actuando conjuntamente con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, examinara las obligaciones por liquidar y cancelara las que ya no tuviesen validez. En su auditoría definitiva de mayo de 2004, la Junta verificó si se había cumplido esta recomendación y observó que en 2003 se habían cancelado únicamente 175.000 dólares, lo que dejaba un saldo pendiente de 600.000 dólares, o sea el 5% del total de las obligaciones por liquidar, de 11.827.353 dólares, al 31 de diciembre de 2003. A la Junta le preocupa que haya obligaciones por liquidar de dudosa validez cuyo valor es de 600.000 dólares.

22. La Administración explicó que esas obligaciones no se habían cancelado en el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) porque no todos los fondos de ONU-Hábitat, que están comprendidos en la categoría de obligaciones de cooperación técnica, estaban incluidos en el lote procesado por IMIS que automáticamente elimina las obligaciones que ya no son válidas. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Sede de las Naciones Unidas trataron esta cuestión y ahora se espera que ese lote esté en funcionamiento para fines de 2004. La Administración dio

seguridades a la Junta de que constantemente se recordaba a los funcionarios de gestión de los programas que era necesario cancelar todas las obligaciones que ya no eran válidas y que, de acuerdo con la recomendación de la Junta, había examinado y cancelado de esa forma las obligaciones por liquidar de 2000-2001.

**23. La Junta recomienda que ONU-Hábitat, conjuntamente con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, en el futuro examine sin demora las obligaciones pendientes y cancele las que ya no tienen validez.**

### **3. Presentación y publicación de los estados financieros**

#### *Notas e información suministrada*

24. Las instrucciones sobre el cierre de las cuentas de fecha 17 de noviembre de 2003 impartidas por el Director de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General indicaban que había que proporcionar la información siguiente: a) un desglose detallado de todas las fuentes de los ingresos diversos y b) en el caso de bienes no fungibles, las adquisiciones totales, es decir los bienes que se habían comprado en la localidad o en la Sede o que se habían recibido de otras oficinas o misiones; todos los casos de disposición de bienes, clasificados en pasos a pérdidas y ganancias, ventas, donaciones o transferencias a otras oficinas o misiones; y los ajustes totales y explicaciones de los motivos de los cambios.

25. La Junta observó que no se habían desglosado todas las fuentes de los ingresos diversos, que eran de 604.817 dólares, que no se había suministrado información sobre el valor de los bienes no fungibles que se habían vendido y donado y que no se habían explicado los motivos de ajustes hechos por valor de 9.650 dólares.

**26. La Junta recomienda que ONU-Hábitat, conjuntamente con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, dé a conocer el desglose de los ingresos diversos indicando todas las fuentes de las que proceden y el valor de los bienes no fungibles que se han vendido o donado, además de explicar los motivos de los ajustes hechos.**

27. La Administración informó a la Junta de que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi pediría a la Sede de las Naciones Unidas que aclarase la índole de las solicitudes que hacía de información necesaria para preparar informes sobre el presupuesto ordinario. Tradicionalmente, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi había considerado que se trataba de información que se solicitaba para uso interno y no para cumplir con obligaciones de presentación de informes externos.

### **4. Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes perdidos**

28. Respecto del bienio 2002-2003, la Administración indicó a la Junta que no había habido pasos a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar o bienes.

### **5. Pagos a título graciable**

29. La Administración indicó a la Junta que durante el bienio 2002-2003 no se habían hecho pagos a título graciable.

## C. Cuestiones administrativas

### 1. Gestión de los programas

30. En el bienio 2002-2003, la sede y las oficinas regionales de ONU-Hábitat ejecutaron 250 proyectos, con presupuestos o consignaciones de créditos de 46.715.782 dólares; 47 de esos proyectos eran para fines generales y su presupuesto fue de 5.449.699 dólares, mientras que 203 proyectos tenían fines específicos y un presupuesto de 41.266.083 dólares. Los gastos totales del bienio sumaron 37.395.693 dólares, de los cuales 4.713.065 dólares correspondieron a proyectos para fines generales y 32.682.628 dólares a proyectos para fines específicos. Esos proyectos fueron ejecutados por ONU-Hábitat, con financiación de donantes multilaterales, bilaterales y de otro tipo.

#### *Cierre financiero de proyectos cuyas operaciones han concluido*

31. En la sede de ONU-Hábitat, en Nairobi, la Junta observó que, al 31 de diciembre de 2003, no se había hecho el cierre financiero de ninguno de los 14 proyectos cuyas operaciones habían concluido, con un costo total de 5,11 millones de dólares, suma que seguía pendiente más de 12 meses después de la fecha de terminación de las operaciones. Las cuentas de los proyectos habían quedado abiertas entre 15 y 49 meses después de la fecha de terminación de las operaciones.

32. La situación en las oficinas regionales es la siguiente: a) en la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, en Fukuoka, había cuatro proyectos (sobre una muestra de 18 proyectos cuyas operaciones habían concluido) con un costo total de 760.000 dólares, que seguían abiertos 12 meses después de la conclusión de las operaciones; b) en la Oficina Regional para África y los Estados Árabes, en Nairobi, 12 proyectos cuyas operaciones habían terminado, con un costo total de 10,2 millones de dólares, seguían teniendo sus cuentas abiertas 12 meses después de la conclusión de las operaciones; y c) en la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, en Río de Janeiro, 20 proyectos (sobre un total de 56 proyectos cuyas operaciones habían concluido) con un costo total de 5,56 millones de dólares, estaban aún sujetos a revisión final.

33. En sus informes anteriores, la Junta recomendó que la Administración acelerara el cierre financiero de todos los proyectos cuyas operaciones habían concluido para hacerlo a más tardar 12 meses después de la fecha de terminación de las operaciones, con lo que se cumpliría lo dispuesto en el Manual de Cooperación Técnica de ONU-Hábitat y en el Manual de Programación del PNUD, y se aseguraría que los gastos se cargasen pudiesen cargar únicamente a cuentas de proyectos en curso.

34. La Administración dijo que el cierre financiero de los proyectos se hacía a fines del año subsiguiente, entre otros motivos para permitir la contabilización de todas las economías posibles, para tener en cuenta las perspectivas de obtener más financiación o de prorrogar el proyecto y para contemplar los casos en que los proyectos conexos no son cerrados por el PNUD u otras entidades que colaboran en la ejecución. La Administración explicó que el cierre financiero estaba supeditado a que se concretasen algunas transacciones pendientes en las cuentas de los proyectos, como el recibo de documentación pertinente procedente de entidades que colaboran en la ejecución. Sin embargo, los informes sobre gastos son objeto de una vigilancia periódica para asegurar que no se imputen gastos directos a proyectos cuyas operaciones ya han terminado (a menos que esos gastos sean ocasionados directamente

por el proyecto, como sucede cuando hay demoras en el envío de comprobantes entre oficinas y en el pago a funcionarios de prestaciones por separación del servicio.

35. La Administración comunicó a la Junta que, en todos los casos EN que fuera viable, seguiría haciendo el cierre financiero de todos los proyectos dentro de los 12 meses posteriores a la terminación de las operaciones, en coordinación con las otras entidades participantes en la ejecución. En particular, cabe señalar que la Oficina Regional para América Latina y el Caribe completó la revisión final con miras al cierre financiero de todos los proyectos pertinentes para fines de 2003. Las revisiones finales se han enviado a la sede de ONU-Hábitat o a las oficinas locales del PNUD, para su aprobación. En mayo de 2004, había únicamente 10 revisiones finales de los presupuestos que todavía tenía que firmar el PNUD y la Oficina Regional está haciendo el seguimiento necesario para completar todos los cierres en el curso del año 2004.

**36. La Junta recomienda que la Administración considere la posibilidad de regularizar la práctica consistente en hacer el cierre financiero de los proyectos para fines del año subsiguiente a la conclusión de las operaciones. La Junta recomienda asimismo que la Administración coordine el cierre financiero de los proyectos con las entidades que participan en ellos.**

*Preparación de legajos completos y organizados de los proyectos*

37. Sobre 36 legajos de proyectos que estaban en posesión de los funcionarios que los administraban y que se examinaron en la sede de ONU-Hábitat, en 31 no había informes sobre la marcha de los trabajos, en 17 no había informes sobre la ejecución de los proyectos y uno no tenía un presupuesto revisado. Sobre 18 legajos examinados en la Oficina Regional para África y los Estados Árabes, en 11 no había informes sobre los resultados de los proyectos, 10 no incluían las revisiones presupuestarias finales aprobadas, en cinco no había acuerdos o contratos firmados, en cuatro no había un presupuesto revisado, en otros cuatro no había documentos de habilitación de fondos diversos, uno no tenía un presupuesto aprobado y el otro no incluía el documento del proyecto.

38. La Administración dijo a la Junta que toda la documentación estaba disponible en ONU-Hábitat pero estaba dividida entre las oficinas de los asesores en asentamientos humanos y de los funcionarios de gestión de programas. Los primeros conservaban la documentación sobre los aspectos sustantivos de la ejecución de los programas, mientras que los segundos se ocupaban de los documentos referentes a cuestiones financieras y administrativas.

**39. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que implantase un sistema completo y bien organizado de documentación sobre los proyectos y de registro y archivo.**

40. La Administración aseguró a la Junta que prepararía legajos para todos los proyectos y que indicaría qué documentación estaba disponible y dónde se podía encontrar (oficinas de los asesores en asentamientos humanos, oficina de gestión de programas o archivos). En mayo de 2004, la Administración estaba aplicando esta recomendación como parte del examen general del sistema de archivos de ONU-Hábitat.

*Evaluación de los programas*

41. En su auditoría provisional de octubre y noviembre de 2002, la Junta examinó los expedientes individuales de 14 proyectos administrados por la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, con presupuestos totales que van de 60.000 dólares a 20,37 millones de dólares, y observó lo siguiente: a) 10 proyectos (el 71%) no tenían indicadores de desempeño claro que permitieran evaluar en forma objetiva los resultados en función del nivel de los gastos del proyecto ni determinar si las actividades de los programas o los proyectos se llevaban a cabo de acuerdo con los plazos y el plan de trabajo previstos; b) en ocho proyectos (el 57%) no se indicaban las fechas fijadas para la obtención de determinados resultados; c) en siete proyectos (el 50%) no había un calendario de exámenes de seguimiento tripartitos y los funcionarios encargados de los programas no habían guardado copias de los planes detallados de trabajo; y d) en tres proyectos (el 21%) las evaluaciones tripartitas y otras evaluaciones técnicas habían dado cuenta de que los resultados habían sido insatisfactorios o la marcha de los trabajos deficiente, a causa, entre otras cosas, de demoras en la contratación de los expertos necesarios o por la lentitud en la contratación de personal, no había plazos fijados para la realización de trabajos importantes y no se definían los productos previstos.

42. Teniendo en cuenta la recomendación de la Junta, en junio de 2003 la Administración publicó un manual para la gestión del ciclo de los proyectos y programas que establece un marco uniforme para todos los documentos de los proyectos.

## 2. Gestión de los bienes

*Registros sobre las transferencias de bienes*

43. La Junta observó que las transferencias de bienes no fungibles entre usuarios finales no se reflejaban rápidamente en los registros de bienes porque ONU-Hábitat se demoraba en informar a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi acerca de esas transferencias.

**44. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que ONU-Hábitat informase a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi acerca de los movimientos o transferencias de bienes en forma oportuna, a fin de facilitar la indicación de los ajustes en los registros de bienes.**

*Bienes no fungibles*

45. De acuerdo con los procedimientos establecidos (IC/UNON/2001/08), todas las oficinas situadas fuera de la sede tienen que preparar un inventario de todos los bienes no fungibles y artículos de especial valor en forma semestral. Esos inventarios se han de presentar a la Sección de Compras, Viajes y Envíos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi a fines de junio y a fines de diciembre. Esos inventarios se consolidan en el inventario de la sede de ONU-Hábitat.

46. Dos oficinas regionales, la de América Latina y el Caribe y la de Asia y el Pacífico, no presentaron sus inventarios al 31 de diciembre de 2003, por lo cual sus bienes no fungibles no figuraron en el inventario de ONU-Hábitat al 31 de diciembre de 2003. La Administración explicó que había enviado comunicaciones a todas las oficinas para recordarles que presentaran sus inventarios en forma semestral. En la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, en particular, algunas dependencias de gestión de proyectos no habían podido presentar los informes y, en los casos en que

las dependencias los habían presentado, esos documentos no seguían el formato exigido. La Administración explicó también que los inventarios no se presentaban en forma regular porque a las dependencias que administran los proyectos les resultaba difícil determinar el tipo de cambio correcto que se debía usar para algunos artículos comprados hacía ya varios años.

47. En el inventario de ONU-Hábitat al 31 de diciembre de 2003 no figuraban bienes no fungibles de la sede cuyo valor era de 106.400 dólares para el bienio. La Administración informó a la Junta de que el sistema de bienes no fungibles no recogía los datos sobre todas las adquisiciones de bienes de ese tipo.

48. La Administración ha dicho a la Junta que se está examinando el sistema de registro de bienes no fungibles para hacerlo más eficiente y que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi recuerda constantemente a las oficinas regionales que presenten sus inventarios a tiempo. La Administración aseguró a la Junta que los ajustes que fuesen necesarios como resultado de los informes presentados después de la terminación del ejercicio económico se harían en el ejercicio subsiguiente.

#### *Registros de bienes*

49. La Junta observó que la Oficina Regional para África y los Estados Árabes no mantenía registros de bienes ni hacía inventarios propiamente dichos o conciliaba los registros de bienes no fungibles. Además, para sus 38 proyectos en curso, la Oficina había presentado sólo cuatro inventarios para 2002 y estos no se ajustaban al formato prescrito.

50. La Administración dijo a la Junta que se estaba haciendo un inventario de todo el equipo comprado para los diversos proyectos ejecutados por la Oficina Regional; todos los inventarios actualizados se envían a la Sección de Contratos y Adquisiciones para su archivo y las operaciones de transferencia o disposición de equipo se tramitan por conducto de la Junta de Fiscalización de Bienes. La Administración aseguró a la Junta de Auditores que periódicamente se iba a recordar a los asesores técnicos principales y a los directores de proyectos nacionales que era necesario cumplir esos requisitos y que las copias de los inventarios de bienes de proyectos que se recibiesen de las oficinas locales se enviarían a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (como se había hecho en el pasado) para que ésta conciliase sus registros.

#### *Sistema de seguimiento de los bienes*

51. En su verificación de prueba de los bienes (según el inventario al 30 de junio de 2003) de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, la Junta observó que no era posible ubicar 44 artículos que en el inventario aparecían confiados a un funcionario. Además, ese mismo funcionario tenía bajo su cuidado 38 artículos de mobiliario y equipo que no figuraban en el inventario. No fue posible conciliar los datos porque los artículos no estaban identificados con marcas o códigos.

**52. La Junta recomienda que, conjuntamente con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la Administración tome medidas inmediatas para asegurar que el equipo no fungible aparece en los registros en forma exacta y completa y está sometido a un control correcto, en cumplimiento de sus directrices.**

53. La Administración informó a la Junta de que se está haciendo todo lo posible para asegurar que se hagan inventarios exactos y que estos se presenten puntualmente.

### 3. Gestión de los recursos humanos

#### *Obligación de presentar certificados médicos*

54. La instrucción administrativa ST/AI/1999/7 dispone que, antes de empezar a trabajar, los consultores que se espera asignar a cualquier oficina de la Organización deben presentar un certificado de buena salud y hacerse plenamente responsables de su veracidad y deben confirmar que han recibido la información necesaria sobre las vacunas exigidas en el país o los países a los que estarán autorizados a viajar.

55. En la sede respecto de ninguno de los 24 contratos examinados por la Junta se cumplía el requisito de la instrucción administrativa. En la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, dos de los 10 acuerdos de servicios especiales que se examinaron tampoco cumplían ese requisito. Los contratos exigen que el consultor viaje de su país de origen al país donde se lleva a cabo el proyecto. A la Junta le preocupa que por motivos de salud, los resultados previstos no se obtengan dentro de los plazos establecidos.

**56. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, conjuntamente con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, asegure el pleno cumplimiento de las disposiciones sobre certificados médicos incluidas en la instrucción administrativa ST/AI/1999/7.**

#### *Evaluación del desempeño*

57. La instrucción administrativa ST/AI/1999/7 dispone que se ha de evaluar el desempeño de todos los consultores y que una calificación sintética debe figurar en la lista central mantenida por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos como referencia que se ha de tener en cuenta para otorgar contratos de consultores en el futuro. Respecto de todas las asignaciones y todos los contratos de consultores, no puede pasar un período de más de seis meses sin que se haga una evaluación oficial de la labor cumplida. Si las metas no se han alcanzado en forma satisfactoria no se darán más contratos al mismo consultor.

58. Cuando examinó 24 contratos, la Junta observó que en siete (el 29%) no se había cumplido el requisito de que cada seis meses se hiciera una evaluación oficial del trabajo realizado. A la Junta le preocupa que, por no haberse evaluado los resultados (antes de otorgar otro contrato), la calidad de la labor realizada no se haya tenido en cuenta para determinar la remuneración del consultor y para prorrogar sus servicios.

59. La Junta observó también que en la base de datos sobre consultores de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico no se incluía información sobre el desempeño de los consultores en asignaciones anteriores, información que habría sido útil para evaluar a los consultores con miras a confiarles asignaciones nuevas o posteriores.

**60. La Junta recomienda que la Administración: a) evalúe periódicamente la labor de los consultores, en especial cuando se contempla la prórroga de su período de servicio; y b) incluya en la base de datos información pertinente sobre los contratos anteriores de los consultores, como los resultados previstos en la**

**descripción de sus tareas, la fecha de presentación de esos resultados y la evaluación de su desempeño, para utilizarla como punto de referencia para contratos posteriores.**

61. La Administración informó a la Junta de que, en el caso de los consultores que trabajan por períodos de más de seis meses, los calendarios de pago están vinculados con la presentación de resultados específicos y que éstos se evalúan antes de hacer los pagos. Las mejoras introducidas en el IMIS en 2003 no permiten que se hagan pagos si no se registra una calificación del desempeño.

*Firma de los contratos antes del comienzo de los trabajos*

62. La instrucción administrativa ST/AI/296 dispone que ninguna persona puede empezar a trabajar como consultor hasta que el contrato o acuerdo haya sido debidamente aprobado y firmado tanto en nombre de ONU-Hábitat como por el consultor. Cuando examinó 24 contratos, la Junta observó que 19 de ellos (el 79%) habían sido firmados y aprobados por una de las partes contratantes, o por ambas, después del comienzo del contrato, mientras que tres de ellos (el 12%) no habían sido firmados por el consultor o contratista individual.

**63. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, conjuntamente con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, asegure que los contratos de consultores y contratistas individuales son firmados por representantes de las dos partes antes de que se inicien los trabajos, de acuerdo con lo dispuesto en la instrucción administrativa ST/AI/296, y que evite los casos de aprobación de contratos a posteriori.**

*Capacitación del personal*

64. La Junta observó que en ONU-Hábitat no se había hecho una evaluación oficial de las necesidades en materia de capacitación ni de las repercusiones de la capacitación en el personal y la organización.

**65. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que coordine con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi la determinación de las necesidades en materia de capacitación del personal haciendo una evaluación de ellas y determinando la repercusión que los trabajos de capacitación tienen para el personal y la organización.**

66. La Administración indicó a la Junta que, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, se han evaluado las necesidades de capacitación. Además, sólo se podrá determinar la repercusión de los trabajos de capacitación en el personal y la organización si se dispone de fondos para ello.

#### **4. Viajes**

67. En la instrucción administrativa ST/AI/257 se dispone que el personal que hace viajes oficiales hacia y desde la sede presente las reclamaciones de reembolso de los gastos de viaje dentro de las dos semanas posteriores a la terminación del viaje. Esas solicitudes deben ir acompañadas del formulario original de autorización de viaje, los talones de los billetes de transporte y todos los recibos por gastos de transporte y exceso de equipaje, así como los recibos de los demás gastos cuyo reembolso se pide. Además, de acuerdo con la instrucción administrativa ST/AI/2000/20, se debe poner en marcha el proceso de recuperación de los anticipos

para gastos de viaje mediante deducciones del sueldo si, dos semanas calendario después de la terminación del viaje, el funcionario no ha completado y presentado una solicitud de reembolso, junto con los comprobantes correspondientes.

68. En la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, la Junta observó que, respecto de 37 (53%) de 70 reclamaciones de gastos de viaje que se examinaron, la liquidación de los anticipos se había hecho después del plazo de dos semanas, en períodos de entre 15 y 60 días, y que 32 reclamaciones (el 46%) no tenían los comprobantes exigidos, como talones de billetes y recibos.

69. En la sede de ONU-Hábitat, la Junta observó que, sobre 36 anticipos para gastos de viaje examinados, las reclamaciones de reembolso de siete (el 19%) se habían presentado después del plazo de dos semanas. Las demoras en la presentación de las reclamaciones después de la fecha de regreso era de entre 20 y 60 días.

70. La Junta observó también que, al 31 de diciembre de 2003, había anticipos de gastos de viaje que habían estado pendientes durante mucho tiempo por valor de 59.202 dólares, de los cuales 21.432 dólares eran por anticipos pendientes hechos a funcionarios en la Sede de las Naciones Unidas y 37.770 dólares correspondían a una funcionaria de ONU-Hábitat que había perdido su equipaje, incluidos los comprobantes correspondientes, y luego no había presentado una reclamación de reembolso de gastos de viaje. Los anticipos habían estado pendientes entre siete y más de 24 meses.

71. La Administración informó a la Junta de que está permitido conceder prórrogas de hasta 60 días para que los funcionarios tengan más tiempo para completar sus reclamaciones de gastos de viaje. Transcurrido ese tiempo, si no se rinde cuenta de las sumas recibidas en concepto de anticipo, se pone en marcha el proceso de recuperación de esas cantidades descontándolas de los sueldos de los funcionarios, sin aviso previo.

72. La Administración también indicó a la Junta que iba a iniciar la recuperación de las sumas adelantadas a los funcionarios de la Sede de las Naciones Unidas y que ya había tomado esa medida en febrero de 2004 respecto de toda la suma anticipada a la funcionaria de ONU-Hábitat, que no había respondido a varios recordatorios.

**73. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, asegure el cumplimiento del requisito de que los funcionarios que hacen viajes oficiales presenten sus reclamaciones de gastos de viaje, junto con los comprobantes necesarios, a más tardar dos semanas después de la terminación del viaje y de que tome medidas para recuperar los anticipos pendientes si no se cumple esa disposición.**

74. La Administración señaló a la Junta que la tramitación de las reclamaciones de gastos de viaje en la Oficina Regional para América Latina y el Caribe se había racionalizado a mediados de julio de 2003, cuando esa tarea se había delegado plenamente en esa oficina. Para marzo de 2004, todo el proceso se había perfeccionado y ahora se necesitan aproximadamente tres semanas a partir de la fecha en que se recibe la documentación pertinente para liquidar las reclamaciones.

## 5. Tecnología de la información y las comunicaciones

### *Aplicación del Sistema Integrado de Información de Gestión*

75. La Oficina Regional para África y los Estados Árabes registra las habilitaciones de los proyectos, las afectaciones y las obligaciones en el IMIS, mientras que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi registra los pagos de obligaciones de la Oficina Regional, también utilizando el IMIS. El informe sobre la situación de los proyectos al 31 de diciembre de 2002, donde figuran, entre otras cosas, las habilitaciones, los gastos y el saldo no comprometido de las habilitaciones, mostró saldos negativos de los gastos por total de 269.666 dólares para 19 proyectos.

76. La Administración explicó que, dada la naturaleza de estos proyectos de cooperación técnica, que duran más de un año, las habilitaciones para proyectos no utilizadas disponibles al terminar un ejercicio económico se pueden transferir al siguiente, con la condición de que los proyectos de cooperación técnica sigan en ejecución en enero de ese año. Sin embargo, el procedimiento actual del IMIS cancela automáticamente toda habilitación no utilizada al final del ejercicio y, por lo tanto, los gastos que se hacen el año posterior no se pueden imputar a la habilitación no utilizada del ejercicio precedente. Como solución provisional (atajo) y a la espera de que se reciba el documento de financiación o la habilitación aprobada, el IMIS permite que se creen habilitaciones con saldo cero en el ejercicio económico siguiente, si había habilitaciones equivalentes en el ejercicio anterior. Esas habilitaciones aparecerán con saldos negativos en el informe sobre la situación de los proyectos producido por el IMIS si se contabilizan gastos contra ellas.

77. A la Junta le preocupa que este procedimiento pueda ser causa de que se hagan gastos para proyectos sin contar con habilitaciones y que no dé una imagen exacta de la situación financiera real del proyecto.

**78. La Junta recomienda que la Administración aplique controles adecuados en el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) para evitar que se contraigan obligaciones excesivas o que se hagan gastos excesivos en la ejecución de los proyectos de cooperación técnica y para reflejar la situación financiera real de los proyectos en los informes sobre la situación de los proyectos producidos por el IMIS.**

## 6. Presupuestación basada en los resultados

79. La misión de ONU-Hábitat es suministrar “vivienda adecuada para todos” y asegurar el “desarrollo de asentamientos humanos sostenibles”. En vista de esta misión y como dependencia regional encargada de ejecutar los programas de ONU-Hábitat, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe ha desarrollado el modelo de presupuestación basada en los resultados para sus subprogramas I y II que figura a continuación:

**Cuadro 2**  
**Modelo de presupuestación basada en los resultados**

<i>Elemento</i>	<i>Subprograma I</i>	<i>Subprograma II</i>
Objetivo	Mejorar las condiciones de vivienda de los grupos pobres del mundo, en especial en los países en desarrollo	Mejorar la gobernanza urbana a todos los niveles para asegurar un desarrollo urbano sostenible
Resultado previsto	Políticas de mejoramiento de los barrios de tugurios	Aceptación de normas de gobernanza urbana
Beneficiarios previstos	Familias de bajos ingresos, autoridades públicas a todos los niveles (América Central)	Autoridades locales y organismos del gobierno central (Ecuador y Brasil)
Beneficio que recibirá el usuario final	Capacidad para desarrollar políticas y estrategias más eficaces para el mejoramiento de los asentamientos humanos	Mayor capacidad para desarrollar y aplicar normas y prácticas de gobernanza urbana
Valor cuantitativo o cualitativo del beneficio	Cantidad de países (ocho) que adoptan políticas y estrategias nuevas	Cantidad de gobiernos y autoridades locales (dos) que aplican mejores normas de transporte y regularización y mejoramiento de los asentamientos
Plazos	2003-2005 para los programas en curso  Para otros beneficios: según la repercusión de las nuevas políticas	2003-2005 para los programas en curso  Para otros beneficios: según la repercusión de la aplicación de las normas nuevas

80. El modelo tiene por finalidad presentar un marco lógico en el que se identifiquen elementos para alcanzar y medir los resultados buscados. Corresponde felicitar a la Oficina Regional para América Latina y el Caribe por haber tratado de respetar el criterio de que los productos deben ser concretos, viables y realistas y con plazos para su consecución. Sin embargo, todavía es posible introducir mejoras en los indicadores de resultados y las normas correspondientes. Por ejemplo, si bien en el subprograma I la “capacidad para desarrollar políticas y estrategias más eficaces para el mejoramiento de los asentamientos humanos” ya define los parámetros del beneficio que ha de recibir el usuario final, la falta de indicadores conexos de las mejoras hace que no sea una herramienta verdaderamente útil para la gestión de los programas. También crea dificultades la falta de elementos de referencia de acuerdo con los cuales concebir y formular normas de economía, eficiencia y eficacia.

81. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que prepare indicadores para la presupuestación basada en los resultados.**

**7. Casos de fraude y presunto fraude**

82. La Administración no puso en conocimiento de la Junta ningún caso de fraude o de presunto fraude durante el bienio 2002-2003.

**D. Agradecimiento**

83. La Junta de Auditores desea expresar su reconocimiento a la Directora Ejecutiva, sus colaboradores y su personal por la cooperación y ayuda que prestaron a los auditores.

*(Firmado)* Shauket A. **Fakie**  
Auditor General de la República de Sudáfrica

*(Firmado)* Guillermo N. **Carague**  
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas

*(Firmado)* François **Logerot**  
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

9 de julio de 2004

*Nota:* Los miembros de la Junta de Auditores han firmado sólo la versión original en inglés del informe.

## Anexo

## Resumen del estado de aplicación de las recomendaciones correspondientes al bienio 2000-2001

<i>Tema</i>	<i>Recomendaciones aplicadas</i>	<i>Recomendaciones en proceso de aplicación</i>	<i>Recomendaciones no aplicadas</i>	<i>Total</i>	<i>Referencia correspondiente al informe de este año</i>
Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas	Párr. 20			1	
Gestión de los programas					
Proyectos cuyas operaciones han concluido pero cuyas cuentas no se han cerrado		– Párr. 28		1	Véanse párrs. 31 a 36
Documentación sobre los proyectos		– Párr. 31		1	Véanse párrs. 37 a 40
Utilización de los fondos y presentación de informes financieros (ONU-Hábitat en el Iraq septentrional)		–	Párr. 37 (superada por los acontecimientos)	1	
Evaluación del rendimiento de los programas (ONU-Hábitat en el Iraq septentrional)		–	– Párr. 42 (superada por los acontecimientos)	1	
Evaluación de los contratos (ONU-Hábitat en el Iraq septentrional)		–	– Párr. 45 (superada por los acontecimientos)	1	
<b>Total</b>					
<b>Número</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	
<b>Porcentaje</b>	<b>16,67</b>	<b>33,33</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	

## Capítulo III

### Opinión de los auditores

Hemos examinado los estados financieros adjuntos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, que comprenden los estados I a III, los cuadros 1.1 a 1.4, 2.0 y 3.0, y las notas de apoyo, correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2003. Los estados financieros son competencia de la Directora Ejecutiva. Nuestra función consiste en expresar una opinión sobre ellos basada en nuestro examen.

Nuestra auditoría se ha realizado de conformidad con las normas comunes de verificación aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica y de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. Con arreglo a esas normas, debemos planificar y llevar a cabo la verificación de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas. La auditoría también incluye el examen, a título de verificación de prueba y en la medida en que el auditor lo considere necesario dadas las circunstancias, de la documentación justificativa de las cantidades y la información consignadas en los estados financieros. La auditoría comprende asimismo una evaluación de los principios contables aplicados y las estimaciones de importancia hechas por la Directora Ejecutiva, así como de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra verificación ofrece una base razonable para emitir la opinión de auditoría.

Opinamos que los estados financieros reflejan adecuadamente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera al 31 de diciembre de 2003, así como los resultados de las operaciones y las corrientes de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas de contabilidad del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que se exponen en la nota 2 a los estados financieros y que se aplicaron de forma acorde con el ejercicio anterior.

Opinamos asimismo que las transacciones del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que se nos han presentado y que hemos verificado como parte de nuestra auditoría se ajustaron en todos los aspectos importantes al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y a la base legislativa.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero, también hemos publicado un informe extenso sobre nuestra verificación de los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

*(Firmado)* Shauket A. **Fakie**  
Presidente

Auditor General de la República de Sudáfrica

*(Firmado)* Guillermo N. **Carague**  
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas

*(Firmado)* François **Logerot**  
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

9 de julio de 2004

*Nota:* Los miembros de la Junta de Auditores han firmado sólo la versión original en inglés de la opinión.

## Capítulo IV

### Certificación de los estados financieros

31 de marzo de 2004

Certifico que los estados financieros I a III del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, que se adjuntan y que comprenden los de los fondos fiduciarios conexos y otros estados de cuenta afines, son correctos.

*(Firmado)* Anna Kajumulo **Tibaijuka**  
Directora Ejecutiva  
Programa de las Naciones Unidas  
para los Asentamientos Humanos

## Capítulo V

### Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003

Estado financiero I

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Estado combinado de ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003

(En dólares EE.UU.)

	Referencia	Fundación	Cuenta especial para gastos de apoyo a los programas	Eliminaciones en todos los fondos	Cifras combinadas 2003	Cifras combinadas 2001
<b>Ingresos</b>						
Contribuciones voluntarias	Cuadro 2.1	52 087 947	–	–	52 087 947	25 129 961
Ingresos por servicios prestados		–	2 665 438	(2 665 438)	–	–
Ingresos en concepto de intereses		1 613 234	153 169	–	1 766 403	1 927 733
Ingresos diversos		538 170	66 647	–	604 817	606 481
<b>Total de ingresos</b>		<b>54 239 351</b>	<b>2 885 254</b>	<b>(2 665 438)</b>	<b>54 459 167</b>	<b>27 664 175</b>
<b>Gastos</b>						
Actividades de los programas	Cuadro 1.1	9 336 170	–	–	9 336 170	5 710 045
Actividades de los proyectos:						
Para fines generales	Cuadro 1.2	4 713 065	–	–	4 713 065	1 806 476
Para fines específicos	Cuadro 1.3	32 682 628	–	(2 665 438)	30 017 190	12 240 805
Gastos de apoyo a los programas	Cuadro 1.4	–	1 394 860	–	1 394 860	1 199 236
<b>Total de gastos</b>		<b>46 731 863</b>	<b>1 394 860</b>	<b>(2 665 438)</b>	<b>45 461 285</b>	<b>20 956 562</b>
Superávit de los ingresos respecto de los gastos		7 507 488	1 490 394	–	8 997 882	6 707 613
Ajustes correspondientes a ejercicios anteriores		567 000	(15 490)	–	551 510	25 688
<b>Superávit (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos</b>		<b>8 074 488</b>	<b>1 474 904</b>	<b>–</b>	<b>9 549 392</b>	<b>6 733 301</b>
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de ejercicios anteriores	Nota 2 h) viii)	156 966	11 557	–	168 523	163 833
Transferencias de/(a)otros fondos		1 642 461	(1 486 461)	–	156 000	261 270
Reembolsos a donantes		(21 116)	–	–	(21 116)	–
Saldos de los fondos al inicio del ejercicio		8 265 343	–	–	8 265 343	1 106 939
<b>Saldos de los fondos al final del ejercicio</b>		<b>18 118 142</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>18 118 142</b>	<b>8 265 343</b>
Reservas de fondos para fines específicos		9 684 272	–	–	9 684 272	2 797 364
Saldos de los fondos		8 433 870	–	–	8 433 870	5 467 979
<b>Reservas y saldos de los fondos</b>		<b>18 118 142</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>18 118 142</b>	<b>8 265 343</b>

## Estado financiero II

## Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

## Estado combinado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2003

(En dólares EE.UU.)

	<i>Referencia</i>	<i>Fundación</i>	<i>Cuenta especial para gastos de apoyo a los programas</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Cifras combinadas 2003</i>	<i>Cifras combinadas 2001</i>
<b>Activo</b>						
Efectivo y depósitos a plazo	Cuadro 3	32 817 211	1 797 786	–	34 614 997	16 696 981
Contribuciones por recibir	Cuadro 2.1	153 699	–	–	153 699	597 281
Otras cuentas por cobrar	Nota 6 a)	685 297	–	–	685 297	435 755
Cargos diferidos	Nota 6 b)	498 391	–	–	498 391	188 162
<b>Total del activo</b>		<b>34 154 598</b>	<b>1 797 786</b>	<b>–</b>	<b>35 952 384</b>	<b>17 918 179</b>
<b>Pasivo</b>						
Obligaciones por liquidar		11 754 006	73 350	–	11 827 356	4 892 424
Saldos entre fondos por pagar	Nota 7	1 490 718	1 457 045	–	2 947 763	620 575
Otras cuentas por pagar	Nota 6 c)	1 744 915	9 476	–	1 754 391	2 162 381
Créditos diferidos		44 154	–	–	44 154	716 878
<b>Total del pasivo</b>		<b>15 033 793</b>	<b>1 539 871</b>	<b>–</b>	<b>16 573 664</b>	<b>8 392 258</b>
<b>Reservas y saldos de los fondos</b>						
Reserva financiera	Nota 2 l)	1 002 663	–	–	1 002 663	1 002 663
Reserva operacional		–	257 915	–	257 915	257 915
Reserva de fondos para fines específicos	Nota 2 m)	9 684 272	–	–	9 684 272	2 797 364
Superávit acumulativo	Nota 4	8 433 870	–	–	8 433 870	5 467 979
<b>Total de reservas y saldos de los fondos</b>		<b>19 120 805</b>	<b>257 915</b>	<b>–</b>	<b>19 378 720</b>	<b>9 525 921</b>
<b>Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos</b>		<b>34 154 598</b>	<b>1 797 786</b>	<b>–</b>	<b>35 952 384</b>	<b>17 918 179</b>

## Estado financiero III

## Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

## Estado combinado de las corrientes de efectivo al 31 de diciembre de 2003

(En dólares EE.UU.)

<i>Corrientes de efectivo procedentes de las actividades operacionales</i>	<i>Fundación</i>	<i>Cuenta especial para gastos de apoyo a los programas</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Cifras combinadas 2003</i>	<i>Cifras combinadas 2001</i>
<b>Superávit neto de los ingresos respecto de los gastos</b>	<b>8 074 488</b>	<b>1 474 904</b>	–	<b>9 549 392</b>	<b>6 733 301</b>
Disminución/(aumento) de las contribuciones por recibir	443 582	–	–	443 582	2 918 222
Disminución de la provisión para demoras en la recaudación de contribuciones	–	–	–	–	(220 474)
Disminución/(aumento) de otras cuentas por cobrar	(252 049)	2 507	–	(249 542)	590 255
(Aumento)/disminución de los cargos diferidos	(310 229)	–	–	(310 229)	(127 309)
Aumento/(disminución) de las obligaciones por liquidar	6 904 938	29 994	–	6 934 932	(1 386 523)
(Disminución)/aumento de la provisión para cuentas incobrables	–	–	–	–	(739 073)
(Disminución)/aumento de las cuentas por pagar	(266 759)	(141 231)	–	(407 990)	(792 376)
(Disminución)/aumento de los créditos diferidos	(672 724)	–	–	(672 724)	
Menos: ingresos por concepto de intereses	(1 613 234)	(153 169)	–	(1 766 403)	(1 927 733)
<b>Corriente neta de efectivo procedente de las actividades operacionales</b>	<b>12 308 013</b>	<b>1 213 005</b>	–	<b>13 521 018</b>	<b>5 048 290</b>
(Disminución)/aumento de los saldos entre fondos por pagar/(por cobrar)	2 526 986	(199 798)	–	2 327 188	(5 049 263)
Más: ingresos por concepto de intereses	1 613 234	153 169	–	1 766 403	1 927 733
<b>Corriente neta de efectivo procedente de las actividades de inversión y financiación</b>	<b>4 140 220</b>	<b>(46 629)</b>	–	<b>4 093 591</b>	<b>(3 121 530)</b>
<b>Corrientes de efectivo procedentes de otras fuentes</b>					
Economías en obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores	156 966	11 557	–	168 523	163 833
Transferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y otros fondos	1 642 461	(1 486 461)	–	156 000	261 270
Reembolsos a donantes	(21 116)	–	–	(21 116)	–
<b>Corriente neta de efectivo procedente de otras fuentes</b>	<b>1 778 311</b>	<b>(1 474 904)</b>	–	<b>303 407</b>	<b>425 103</b>
<b>Aumento/(disminución) neto del efectivo y los saldos bancarios</b>	<b>18 226 544</b>	<b>(308 528)</b>	–	<b>17 918 016</b>	<b>2 351 863</b>
Efectivo y saldos bancarios al 1º de enero de 2002	14 590 667	2 106 314	–	16 696 981	14 345 118
<b>Efectivo y saldos bancarios al 31 de diciembre de 2003</b>	<b>32 817 211</b>	<b>1 797 786</b>	–	<b>34 614 997</b>	<b>16 696 981</b>

Cuadro 1.1  
**Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

**Actividades de los programas**

**Estado de las asignaciones correspondientes al bienio 2002-2003  
terminado el 31 de diciembre de 2003**

(En dólares EE.UU.)

<i>Gastos</i>	<i>Asignaciones</i>	<i>Desembolsos</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Total</i>	<i>Saldo no comprometido</i>
Gastos de expertos y otros gastos de personal	7 501 500	6 965 407	106 702	7 072 109	429 391
Contratos	325 400	182 133	24 378	206 511	118 889
Viajes	328 800	187 679	23 174	210 853	117 947
Adquisiciones	300 700	183 537	45 167	228 704	71 996
Becas, subvenciones y contribuciones	316 100	195 776	33 120	228 896	87 204
Otros gastos de funcionamiento	1 736 200	1 196 581	192 516	1 389 097	347 103
<b>Total</b>	<b>10 508 700</b>	<b>8 911 113</b>	<b>425 057</b>	<b>9 336 170</b>	<b>1 172 530</b>
Dirección y gestión ejecutiva	2 737 500	1 845 704	270 570	2 116 274	621 226
Otras actividades de los programas	7 771 200	7 065 409	154 487	7 219 896	551 304
<b>Total</b>	<b>10 508 700</b>	<b>8 911 113</b>	<b>425 057</b>	<b>9 336 170</b>	<b>1 172 530</b>

Cuadro 1.2  
**Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**  
**Actividades de proyectos para fines generales**

**Estado de las asignaciones correspondientes al bienio 2002-2003  
terminado el 31 de diciembre de 2003**

(En dólares EE.UU.)

<i>Gastos</i>	<i>Asignaciones</i>	<i>Desembolsos</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Total</i>	<i>Saldo no comprometido</i>
Gastos de expertos y otros gastos de personal	2 992 234	2 350 512	304 070	2 654 582	337 652
Subcontratos	404 863	302 717	26 045	328 762	76 101
Viajes	890 680	709 220	122 059	831 279	59 401
Adquisiciones	100 997	47 073	20 186	53 671	47 326
Otros gastos de funcionamiento	1 060 925	767 738	63 445	844 771	216 154
<b>Total</b>	<b>5 449 699</b>	<b>4 177 260</b>	<b>535 805</b>	<b>4 713 065</b>	<b>736 634</b>

Cuadro 1.3  
**Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**  
**Actividades de proyectos para fines específicos**

**Estado de las asignaciones correspondientes al bienio 2002-2003  
terminado el 31 de diciembre de 2003**

(En dólares EE.UU.)

<i>Gastos</i>	<i>Asignaciones</i>	<i>Desembolsos</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Total</i>	<i>Saldo no comprometido</i>
Gastos de expertos y otros gastos de personal	12 390 350	7 642 070	3 016 291	10 658 361	1 731 989
Subcontratos	13 018 133	6 310 665	3 980 477	10 291 142	2 726 991
Viajes	2 414 825	1 496 227	450 530	1 946 757	468 068
Adquisiciones	2 005 384	848 270	760 231	1 608 501	396 883
Becas	230 000	172 850	32 021	204 871	25 129
Otros gastos de funcionamiento	6 424 567	3 361 135	1 946 423	5 307 558	1 117 009
Gastos de apoyo a los programas	4 742 824	2 665 438	–	2 665 438	2 077 386
<b>Total</b>	<b>41 226 083</b>	<b>22 496 655</b>	<b>10 185 973</b>	<b>32 682 628</b>	<b>8 543 455</b>

Cuadro 1.4  
**Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**  
**Cuenta especial para gastos de apoyo a los programas**

**Estado de las asignaciones correspondientes al bienio 2002-2003  
terminado el 31 de diciembre de 2003**

(En dólares EE.UU.)

<i>Gastos</i>	<i>Asignaciones</i>	<i>Desembolsos</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Total</i>	<i>Saldo no comprometido</i>
Gastos de expertos y otros gastos de personal	1 088 900	895 951	21 205	917 156	171 744
Contratos	112 000	75 254	36 746	112 000	–
Viajes	16 000	–	2 799	2 799	13 201
Adquisiciones	27 700	14 305	12 600	26 905	795
Otros gastos de funcionamiento	336 000	336 000	–	336 000	–
<b>Total</b>	<b>1 580 600</b>	<b>1 321 510</b>	<b>73 350</b>	<b>1 394 860</b>	<b>185 740</b>

## Cuadro 2.0

## Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

## Estado combinado de las contribuciones y las contribuciones prometidas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2003

(En dólares EE.UU.)

<i>Paises/organizaciones</i>	<i>Contribuciones prometidas pendientes de pago al 1º de enero de 2002</i>	<i>Ajustes a las contribuciones prometidas y cobradas para ejercicios anteriores</i>	<i>Sumas recaudadas de las contribuciones prometidas para ejercicios anteriores</i>	<i>Contribuciones prometidas para 2002-2003</i>	<i>Sumas recaudadas de las contribuciones prometidas para ejercicios futuros</i>	<i>Sumas recaudadas de las contribuciones prometidas para 2002-2003</i>	<i>Contribuciones prometidas para 2002-2003 y ejercicios anteriores, pendientes de pago</i>
<b>Contribuciones para fines generales</b>							
Alemania	–	–	–	183 870	–	183 870	–
Argelia	–	–	–	20 000	–	20 000	–
Austria	64 123	(123)	64 000	142 200	–	142 200	–
Bangladesh	1 500	–	1 500	3 000	–	3 000	–
Barbados	–	–	–	6 000	–	6 000	–
Bhután	3 050	(2 500)	–	650	–	–	1 200
Botswana	–	–	–	25 755	–	25 755	–
Brasil	20 000	(1 432)	18 568	–	–	–	–
Burkina Faso	2 795	–	2 795	14 744	–	14 744	–
Camerún	22 417	–	22 417	45 275	–	45 275	–
Canadá	–	–	–	102 174	–	102 174	–
Chile	10 000	–	10 000	6 000	–	5 000	1 000
Colombia	–	–	–	12 000	–	–	12 000
Egipto	5 872	–	–	4 706	–	–	10 578
Estados Unidos de América	–	–	–	1 250 000	–	1 250 000	–
Fiji	–	–	–	2 950	–	2 950	–
Filipinas	–	1 678	1 678	2 471	–	2 470	–
Finlandia	–	–	–	864 792	–	864 792	–
Francia	–	–	–	303 496	–	303 496	–
Ghana	5 000	–	5 000	–	–	–	–
Grecia	–	–	–	50 007	–	50 007	–
Guyana	1 029	(1 029)	–	–	–	–	–
India	–	–	–	162 686	–	162 686	–
Indonesia	–	42 000	42 000	–	–	–	–
Israel	–	–	–	7 500	10 000	7 500	–
Italia	–	–	–	1 027 000	–	1 027 000	–
Jamaica	–	–	–	5 000	–	5 000	–
Japón	–	–	–	428 000	–	428 000	–
Kenya	56 067	–	56 067	88 000	–	74 871	13 129
Luxemburgo	48 841	(20)	48 821	97 737	–	97 737	–
Madagascar	15 980	–	–	–	–	–	15 980
Malasia	–	–	–	5 000	–	5 000	–
Marruecos	5 000	–	–	6 000	–	–	11 000
Nigeria	100 000	–	100 000	–	–	–	–
Noruega	–	–	–	2 536 625	–	2 536 625	–
Países Bajos	–	–	–	1 876 076	–	1 876 076	–
Pakistán	–	–	–	18 010	–	18 010	–
Polonia	–	–	–	20 000	–	20 000	–
Portugal	25 000	–	25 000	25 000	–	25 000	–
Reino Unido	–	–	–	3 090 132	–	3 090 132	–
República Checa	–	–	–	170 518	–	170 518	–

<i>Paises/organizaciones</i>	<i>Contribuciones prometidas pendientes de pago al 1º de enero de 2002</i>	<i>Ajustes a las contribuciones prometidas y las sumas cobradas para ejercicios anteriores</i>	<i>Sumas recaudadas de las contribuciones prometidas para ejercicios anteriores</i>	<i>Contribuciones prometidas para 2002-2003</i>	<i>Sumas recaudadas de las contribuciones prometidas para ejercicios futuros</i>	<i>Sumas recaudadas de las contribuciones prometidas para 2002-2003</i>	<i>Contribuciones prometidas para 2002-2003 y ejercicios anteriores, pendientes de pago</i>
República de Corea	–	–	–	20 000	–	20 000	–
República Unida de Tanzania	7 277	(988)	6 289	6 194	–	6 194	–
Rumania	315	(315)	–	–	–	–	–
Sri Lanka	5 000	–	5 000	30 000	–	30 000	–
Sudáfrica	–	–	–	8 928	–	8 928	–
Sudán	6 329	(6 329)	–	–	–	–	–
Suecia	–	–	–	1 588 080	–	1 588 080	–
Trinidad y Tabago	–	–	–	3 000	–	3 000	–
Túnez	–	–	–	697	–	–	697
Uganda	–	–	–	2 290	–	2 290	–
Vanuatu	500	(500)	–	–	–	–	–
Venezuela	43 195	–	–	43 195	–	–	86 390
Yemen	4 025	(2 300)	–	–	–	–	1 725
Zambia	10 000	–	10 000	–	–	–	–
Zimbabwe	9 091	261	9 352	–	–	–	–
<b>Total de las contribuciones para fines generales</b>	<b>472 406</b>	<b>28 403</b>	<b>428 487</b>	<b>14 305 758</b>	<b>10 000</b>	<b>14 224 380</b>	<b>153 699</b>
<b>Contribuciones para fines específicos</b>							
<b>Gobiernos</b>	<b>Referencia</b>						
Afganistán	–	–	–	869 649	–	869 649	–
Alemania	–	–	–	1 199 000	–	1 199 000	–
Austria	–	–	–	90 446	–	90 446	–
Bélgica	–	–	–	2 196 538	–	2 196 538	–
Canadá	Nota 9a	–	–	2 306 250	–	2 306 250	–
China	–	–	–	260 419	–	260 419	–
España	–	–	–	187 640	–	187 640	–
Estados Unidos de América	Nota 9b	–	607 948	607 948	–	500 000	–
Federación de Rusia	–	–	–	200 000	–	200 000	–
Finlandia	–	88 773	–	428 242	–	517 015	–
Francia	–	–	–	46 606	–	46 606	–
Italia	–	–	–	1 252 587	–	1 252 587	–
Japón	–	–	–	592 269	–	592 269	–
Noruega	Nota 9a	–	–	2 119 310	–	2 119 310	–
Omán	–	–	–	100 000	–	100 000	–
Países Bajos	–	–	–	9 076 397	–	9 076 397	–
Polonia	Nota 9a	–	–	3 000	–	3 000	–
Reino Unido	–	–	–	1 081 256	–	1 081 256	–
Sri Lanka	–	–	–	107 117	–	107 117	–
Suecia	–	–	–	1 886 349	–	1 886 349	–
Suiza	–	–	–	12 017	–	12 017	–
Unión Europea	–	–	–	5 662 591	–	5 662 591	–
<b>Total de contribuciones de los gobiernos</b>	<b>–</b>	<b>696 721</b>	<b>607 948</b>	<b>30 177 684</b>	<b>–</b>	<b>30 266 457</b>	<b>–</b>

<i>Paises/organizaciones</i>	<i>Contribuciones prometidas pendientes de pago al 1° de enero de 2002</i>	<i>Ajustes a las contribuciones prometidas y las sumas cobradas para ejercicios anteriores</i>	<i>Sumas recaudadas de las contribuciones prometidas para ejercicios anteriores</i>	<i>Contribuciones prometidas para 2002-2003</i>	<i>Sumas recaudadas de las contribuciones prometidas para ejercicios futuros</i>	<i>Sumas recaudadas de las contribuciones prometidas para 2002-2003</i>	<i>Contribuciones prometidas para 2002-2003 y ejercicios anteriores, pendientes de pago</i>
<b>Donantes Públicos</b>							
Banco Asiático de Desarrollo	–	–	–	20 000	–	20 000	–
Centro Asiático de Reducción de Desastres	–	–	–	100 000	–	100 000	–
BASF AG	–	–	–	10 000	–	10 000	–
Fundación de Construcción y Viviendas Sociales	–	–	–	7 311	–	7 311	–
Municipalidad de Viena	–	–	–	10 094	–	10 094	–
Coalición de organizaciones africanas para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible	–	–	–	15 432	–	15 432	–
Secretaría del Commonwealth	–	–	–	10 000	–	10 000	–
Municipalidad de Dubai	–	–	–	50 381	–	50 381	–
Academia de Economía y Administración del Lejano Oriente	–	–	–	5 000	–	5 000	–
Fundación Ford	–	–	–	350 000	–	350 000	–
Forum Universal de las culturas	–	–	–	109 599	–	109 599	–
Fundación de intercambios internacionales Fukuoka – Japón	–	–	–	1 998 911	–	1 998 911	–
Gobierno Municipal Popular de Guangzhou	–	–	–	31 985	–	31 985	–
Instituto de Gestión de los Asentamientos Humanos	–	–	–	19 980	–	19 980	–
BIRF/Banco Mundial	124 875	–	124 875	2 373 741	–	2 373 741	–
Banco del Japón para la Cooperación Internacional	–	–	–	19 147	–	19 147	–
Asociación de Recursos Hídricos del Japón	–	–	–	119 985	–	119 985	–
Open Society Institute – Fundación Zug	–	–	–	97 975	–	97 975	–
Prefeitura da Cidade do Rio de Janeiro	–	–	–	312 034	–	312 034	–
SEDU/PR	–	–	–	5 950	–	5 950	–
Programa de Apoio as Populações des favorecidas da região metropolitana do Rio de Janeiro	–	–	–	8 222	–	8 222	–
Organización de Servicio Social SULABH Internacional	–	–	–	25 000	–	25 000	–
Soroptimista Internacional de Kagoshima	–	–	–	9 174	–	9 174	–
Fundación Rockefeller	–	–	–	600 000	–	600 000	–
Sede de las Naciones Unidas – Secretaría	–	–	–	350 124	–	350 124	–
PNUMA	–	–	–	889 934	–	889 934	–

<i>Paises/organizaciones</i>	<i>Contribuciones prometidas pendientes de pago al 1° de enero de 2002</i>	<i>Ajustes a las contribuciones prometidas y las sumas cobradas para ejercicios anteriores</i>	<i>Sumas recaudadas de las contribuciones prometidas para ejercicios anteriores</i>	<i>Contribuciones prometidas para 2002-2003</i>	<i>Sumas recaudadas de las contribuciones prometidas para ejercicios futuros</i>	<i>Sumas recaudadas de las contribuciones prometidas para 2002-2003</i>	<i>Contribuciones prometidas para 2002-2003 y ejercicios anteriores, pendientes de pago</i>
University College, Londres, Dependencia de Planificación del Desarrollo	–	–	–	26 110	–	26 110	–
Estrategia Internacional de las Naciones Unidas de Reducción de Desastres	–	–	–	28 416	–	28 416	–
<b>Total de las contribuciones de donantes públicos</b>	<b>124 875</b>	<b>–</b>	<b>124 875</b>	<b>7 604 506</b>	<b>–</b>	<b>7 604 506</b>	<b>–</b>
<b>Total de las contribuciones para fines específicos</b>	<b>124 875</b>	<b>696 721</b>	<b>732 823</b>	<b>37 782 190</b>	<b>–</b>	<b>37 870 963</b>	<b>–</b>
<b>Total de las contribuciones para fines generales</b>	<b>472 406</b>	<b>28 403</b>	<b>428 487</b>	<b>14 305 758</b>	<b>10 000</b>	<b>14 224 380</b>	<b>153 699</b>
<b>Total de las contribuciones</b>	<b>597 281</b>	<b>725 124</b>	<b>1 161 310</b>	<b>52 087 947</b>	<b>10 000</b>	<b>52 095 343</b>	<b>153 699</b>
<b>Vencimiento de contribuciones por cobrar</b>							
Dentro de un año							65 727
Un año y más							87 972
<b>Total</b>							<b>153 699</b>

Cuadro 3.0  
**Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**  
**Efectivo y depósitos a plazo en monedas convertibles y no convertibles**  
**al 31 de diciembre de 2003**

(En dólares EE.UU.)

<i>Monedas convertibles</i>	<i>Referencia</i>	<i>2003</i>	<i>2001</i>	
Efectivos en bancos y a la vista		1057 057	5 365 583	
Depósitos a plazo	<sup>a</sup>	33 335 924	11 196 925	
<b>Total</b>		<b>34 410 981</b>	<b>16 562 508</b>	
<hr/>				
<i>Monedas no convertibles</i>		<i>Monto</i>	<i>Equivalente en dólares EE.UU.</i>	
		<i>Equivalente en dólares EE.UU.</i>	<i>Equivalente en dólares EE.UU.</i>	
Rupias indias	<sup>b</sup>	8 794 268	193 281	123 488
Dólares de los Estados Unidos (de uso limitado a la Federación de Rusia)			10 735	10 985
<b>Total</b>		<b>204 016</b>	<b>134 473</b>	
<hr/>				
<b>Total de efectivo y depósitos a plazo en monedas convertibles y no convertibles</b>		<b>34 614 997</b>	<b>16 696 981</b>	
<hr/>				
<b>Cuenta mancomunada de inversiones para las oficinas situadas fuera de la Sede</b>				
Valor en libros		33 335 924	11 196 925	
Valor comercial		33 325 673	11 327 293	
<b>Ganancias/(pérdidas) no realizadas</b>		<b>(10 251)</b>	<b>130 368</b>	

<sup>a</sup> Las inversiones de las diversas oficinas del sistema se colocan en una cuenta mancomunada de inversiones para las oficinas fuera de la Sede. La Tesorería de la Sede de las Naciones Unidas es enteramente responsable de la política de inversiones, y las oficinas participantes sólo se ocupan de la planificación de sus propias corrientes de efectivo y liquidez. La Tesorería de la Sede de las Naciones Unidas invierte en diversos valores, con plazos de vencimiento y tipos de interés diferentes. Por consiguiente, no es práctico indicar los vencimientos y tipos de interés de la cuenta mancomunada de inversiones para las oficinas situadas fuera de la Sede.

<sup>b</sup> El tipo de cambio que se usó para calcular el equivalente en dólares es 1 dólar de los EE.UU. = 45,5 rupias indias.

## Notas a los estados financieros

### Nota 1

#### El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y sus objetivos

a) El 16 de diciembre de 1974, la Asamblea General aprobó la resolución 3327 (XXIX), por la que creó la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos. El 19 de diciembre de 1977, la Asamblea aprobó la resolución 32/162, por la que estableció una secretaría (el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)) y la Comisión de Asentamientos Humanos;

b) Posteriormente, el 21 de diciembre de 2001, la Asamblea General aprobó la resolución 56/206, por la que decidió que, a partir del 1° de enero de 2002, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluida la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, pasase a ser el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y que la Comisión de Asentamientos Humanos pasase a ser el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. En la misma resolución, la Asamblea confirmó que la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sería responsable de la administración de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos;

c) Los objetivos principales de la Fundación son los siguientes:

i) Ayudar a los países y regiones a aumentar y mejorar sus propios esfuerzos para resolver los problemas de los asentamientos humanos;

ii) Promover una mayor cooperación internacional a fin de incrementar los recursos de que pueden disponer los países y regiones en desarrollo;

iii) Promover el concepto integral de asentamientos humanos, así como un criterio amplio respecto de los problemas de los asentamientos humanos en todos los países;

iv) Reforzar la cooperación y la coparticipación en esta esfera entre todas las regiones;

v) Asegurar la armonización de los programas en materia de asentamientos humanos que planifica y ejecuta el sistema de las Naciones Unidas; coordinar las actividades del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con los asentamientos humanos, mantenerlas en examen y evaluar su eficacia en los distintos organismos;

vi) Complementar los recursos de las regiones, cuando sea necesario, al formular y ejecutar proyectos en materia de asentamientos humanos;

vii) Servir de centro de coordinación del intercambio mundial de información sobre los asentamientos humanos e iniciar actividades de información pública sobre los asentamientos humanos en cooperación con el Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas;

viii) Promover la colaboración con la comunidad científica mundial interesada en los asentamientos humanos, así como la participación de ésta.

**Nota 2****Resumen de las políticas contables más importantes**

a) Las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, aprobado por la Asamblea General, la Reglamentación Financiera Detallada formulada por el Secretario General en virtud del Reglamento, las instrucciones administrativas dictadas por la Secretaría General Adjunta de Gestión o el Contralor, incluido el anexo especial de la reglamentación financiera del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, y las decisiones concretas del Consejo de Administración. Las cuentas también se ajustan plenamente a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, aprobadas por el Comité Administrativo de Coordinación. La organización aplica la norma internacional de contabilidad no.1 sobre la divulgación de las prácticas contables, en la forma en que fue modificada y aprobada por el CAC, como se indica a continuación:

i) Los conceptos de empresa en marcha, uniformidad y contabilidad en valores devengados son premisas contables fundamentales. Cuando los estados financieros se ajustan a premisas contables fundamentales, no se exige la divulgación de tales premisas. En cambio, si no se ajustan a una premisa contable fundamental, ese hecho debe consignarse, juntamente con las razones para ello;

ii) La prudencia, la primacía del fondo sobre la forma y el principio de la importancia relativa deben regir la selección y aplicación de las normas de contabilidad;

iii) En los estados financieros se debe incluir una indicación clara y concisa de todas las normas de contabilidad importantes que se hayan utilizado;

iv) La divulgación de las normas de contabilidad más importantes empleadas debe ser parte integrante de los estados financieros. Por lo general, las normas deben consignarse en un solo lugar;

v) En los estados financieros deben consignarse las cifras pertinentes registradas en el ejercicio anterior;

vi) Debe divulgarse cualquier cambio introducido en una norma de contabilidad que tenga un efecto importante en el ejercicio en curso, o que pueda repercutir significativamente en ejercicios subsiguientes, junto con los motivos para ese cambio. De ser importante, el efecto del cambio debe divulgarse y cuantificarse;

b) Las cuentas de la organización se llevan de conformidad con el método de contabilidad por fondos. Cada fondo se mantiene como una entidad financiera y contable distinta, con un grupo de cuentas separadas por partida doble que se compensan entre sí. Se preparan estados financieros separados para cada fondo o grupo de fondos de la misma índole;

c) El ejercicio financiero de la organización es un bienio y consta de dos años civiles consecutivos para todos los fondos;

d) En general, los ingresos y los gastos, y el activo y el pasivo se contabilizan sobre la base de valores devengados. Para los ingresos provenientes de contribuciones voluntarias se aplica la norma que figura en el inciso i) del párrafo h) *infra*;

e) Las cuentas de la organización se presentan en dólares de los Estados Unidos. Las cuentas que se llevan en otras monedas se convierten a dólares de los Estados Unidos cuando se efectúa la transacción y para ello se utilizan los tipos de cambio establecidos por la Secretaría General Adjunta de Gestión. Con respecto a esas monedas, los estados financieros, preparados a los intervalos que prescriba el Contralor en virtud de las facultades en él delegadas por la Secretaría General Adjunta de Gestión, reflejarán los fondos en efectivo, las inversiones, las contribuciones prometidas no pagadas y las cuentas por cobrar y por pagar en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, convertidas al correspondiente tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente a la fecha de los estados financieros. En el caso de que la aplicación de un tipo de cambio real a la fecha de los estados financieros diera lugar a una valoración que difiera sustancialmente de la resultante de la aplicación del tipo de cambio de la organización vigente durante el último mes del ejercicio financiero, se incluirá una nota en la que se cuantifique la diferencia;

f) Los estados financieros de la organización se preparan sobre la base del costo histórico y no se ajustan para tener en cuenta los efectos de las variaciones de los precios de los bienes y servicios;

g) Parte de los gastos de la secretaría del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, antes llamado Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, establecida en virtud de la resolución 32/162 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1977, se financian con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. En el informe financiero y los estados financieros comprobados de las Naciones Unidas figuran los detalles referentes a esos gastos. Esa información no se examina en el presente informe;

h) Ingresos:

i) Las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otros donantes se contabilizan como ingresos con base en una promesa escrita de hacer contribuciones monetarias en fechas concretas del ejercicio económico en curso;

ii) Los ingresos recibidos mediante acuerdos interinstitucionales representan asignaciones de fondos de los organismos cuyo objeto es permitir que la organización administre proyectos u otros programas en su nombre;

iii) Las asignaciones de otros fondos representan créditos consignados o reservados de un fondo para su transferencia a otro fondo y su desembolso con cargo a éste;

iv) Los ingresos por servicios prestados incluyen los reembolsos por concepto de sueldos del personal y otros gastos atribuibles a la prestación de apoyo técnico y administrativo a otras organizaciones;

v) Los ingresos por concepto de intereses incluyen todos los intereses devengados por depósitos en diversas cuentas bancarias y los ingresos devengados por inversiones en valores y otros instrumentos negociables de la cuenta mancomunada. Todas las pérdidas realizadas y las pérdidas no realizadas netas de inversiones a corto plazo se restan de los ingresos devengados por inversiones;

vi) Los ingresos diversos incluyen el reintegro de gastos imputados a ejercicios anteriores, las ganancias netas resultantes de conversiones monetarias, los fondos aceptados sin un propósito determinado, los cheques no cobrados

después de un año de su fecha de emisión, los ingresos procedentes de la venta de bienes sobrantes y los ingresos varios;

vii) Los ingresos correspondientes a ejercicios financieros futuros se registran como ingresos diferidos en el ejercicio en curso, como se indica en el inciso ii) del párrafo k) *infra*;

viii) Las economías derivadas de la liquidación de obligaciones de ejercicios anteriores relacionadas con gastos de los programas se acreditan directamente a los saldos de los fondos. Las economías relacionadas con los gastos de los proyectos se acreditan al proyecto de que se trate;

i) Gastos:

i) Los gastos se sufragan con cargo a los créditos habilitados. El total de gastos contabilizado incluye las obligaciones por liquidar y los desembolsos;

ii) Los gastos en bienes no fungibles se cargan al presupuesto del período en que se adquirieron y no se capitalizan. El inventario de esos bienes no fungibles se lleva a costos históricos;

iii) Los gastos correspondientes a ejercicios financieros futuros no se cargan al ejercicio en curso y se contabilizan como cargos diferidos, con arreglo a los incisos iii) y iv) del párrafo j) *infra*;

j) Activo:

i) El efectivo y los depósitos a plazo comprenden los fondos depositados en cuentas a la vista y cuentas bancarias que devengan intereses;

ii) La cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas comprende la parte que corresponde a los fondos participantes en las tenencias de efectivo y los depósitos a plazo fijo, las inversiones a corto plazo y los ingresos devengados por concepto de inversiones, que son administrados en esa cuenta. Todas las inversiones de la cuenta mancomunada son de carácter análogo. Los ingresos percibidos por inversiones de la cuenta mancomunada y los gastos relacionados con la administración de esas inversiones se asignan a los fondos participantes. La participación en la cuenta mancomunada se registra por separado en los estados de cuentas de cada fondo participante;

iii) Los cargos diferidos comprenden normalmente partidas de gastos que no corresponde asentar en el ejercicio económico en curso. Se imputarán como gastos en un ejercicio económico posterior. Estas partidas de gastos incluyen los compromisos de gastos aprobados para ejercicios futuros, de conformidad con la regla 106.7 de la Reglamentación Financiera Detallada. Esos compromisos se limitan normalmente a las necesidades administrativas de carácter continuo y a contratos u obligaciones legales que requieren plazos prolongados para su cumplimiento;

iv) Para fines del balance únicamente, la porción del anticipo a cuenta del subsidio de educación que se supone que corresponde al año académico completado a la fecha del estado financiero se asienta como cargo diferido. La suma total del anticipo se registra en las cuentas por cobrar a los funcionarios hasta que el interesado presenta la documentación justificativa de su derecho a recibir el subsidio de educación, en cuyo momento tal suma se carga a la cuenta presupuestaria correspondiente y se cancela el anticipo;

v) Los gastos de conservación y reparación de bienes de capital se imputan a las cuentas presupuestarias pertinentes. El mobiliario, el equipo, otros bienes no fungibles y las mejoras de locales arrendados no se incluyen en el activo de la organización. Las adquisiciones se cargan a las cuentas presupuestarias del año en que se efectúa la compra. El valor de los bienes no fungibles se registra en cuentas de orden y se da a conocer en la nota 8 a los estados financieros;

k) Pasivo y reservas y saldos de los fondos:

i) Las reservas de funcionamiento y de otro tipo se incluyen en las reservas y saldos de los fondos que figuran en los estados financieros;

ii) Los ingresos diferidos incluyen las contribuciones prometidas para ejercicios futuros y los ingresos recibidos pero todavía no devengados;

iii) Los compromisos contraídos por la organización con respecto a ejercicios económicos anteriores, al ejercicio presente y a ejercicios futuros figuran como obligaciones por liquidar. Las obligaciones para el ejercicio económico en curso relacionadas con cuentas especiales siguen vigentes por un período de 12 meses a partir de la finalización del bienio al que se refieren. Las obligaciones con respecto a la mayor parte de las actividades de cooperación técnica siguen vigentes por un período de 12 meses después de la finalización de cada año civil;

l) Reserva financiera. Como se señala en el párrafo b) de la regla 311.2 de la reglamentación financiera de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, el propósito de la reserva financiera es garantizar la integridad y la liquidez financiera de la Fundación, compensar la irregularidad de las corrientes de efectivo y cumplir con otros requisitos semejantes que establezca el Consejo de Administración. El nivel de la reserva financiera es determinado de tiempo en tiempo por el Consejo de Administración, de conformidad con el párrafo 2 de la resolución 2/2 del Consejo, de 4 de abril de 1979, en el que el Consejo autorizó al Director Ejecutivo a fijar la reserva financiera en 281.600 dólares para el período comprendido entre el 1° de enero de 1979 y el 30 de junio de 1980. La reserva financiera se ajustó por última vez en 1989 a su nivel actual de 1.002.663 dólares, lo que corresponde al 9,89% del total del programa de trabajo de la Fundación aprobado por la Comisión para el bienio 1988-1989;

m) Reserva operacional. Con respecto a la cuenta especial para gastos de apoyo a los programas, como se indica en la instrucción administrativa ST/AI/286, es preciso mantener en todo momento en una cuenta separada una reserva operacional equivalente al 20% de los ingresos anuales estimados de apoyo a los programas. Esta reserva se utilizará para hacer frente a deficiencias imprevistas de ejecución, a la inflación y a ajustes cambiarios o para liquidar las obligaciones legales en caso de terminación repentina de las actividades financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios;

n) Reserva de fondos para fines específicos. Los fondos designados para determinadas actividades de proyectos no se podrán utilizar para sufragar los gastos de los proyectos para fines generales y de los programas de la Fundación;

o) Imprevistos. Se estableció una partida para hacer frente a los pasivos eventuales por los pagos a título compensatorio, a que se hace referencia en el apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas para el personal financiado con fondos fiduciarios y para la Fundación, que se calcula sobre la base del 1% del sueldo básico neto. Además, desde julio de 2002, en ONU-Hábitat y en los fondos fiduciarios se reserva una partida calculada en el 8% del sueldo básico neto para prestaciones por terminación del servicio;

p) ONU-Hábitat es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento e incapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja es un fondo de prestaciones definidas capitalizado. Las obligaciones financieras de la organización respecto de la Caja consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea, así como la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Este déficit actuarial sólo deberá pagarse si la Asamblea invoca el artículo 26, una vez que se haya determinado que el pago es necesario, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la evaluación. A la fecha de la preparación de estos estados financieros, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

### Nota 3

#### Resumen de la corriente de efectivo

El estado financiero III se basa en el método indirecto de presentación de la corriente de efectivo a que se hace referencia en la norma internacional de contabilidad 7.

### Nota 4

#### Reservas y saldos de los fondos

El superávit de ONU-Hábitat corresponde a economías en la liquidación de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores, contribuciones de Estados Miembros y otros ingresos.

### Nota 5

#### Estados combinados

Los estados combinados I, II y III del presente conjunto de estados financieros repiten los estados combinados IX, X y XI de los estados financieros correspondientes al bienio 2000-2001, que terminó el 31 de diciembre de 2001. Los datos comparativos para 2001 se han reclasificado, según se indica en la nota 9 *infra*, para que se ajusten a la presentación actual.

### Nota 6

#### Estado financiero II

##### a) Cuentas por cobrar

En el estado financiero II figura la siguiente comparación de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2003 y de 2001 (en dólares de los EE.UU.):

	2003	2001
Funcionarios	397 007	341 502
Otros organismos de las Naciones Unidas	188 096	24 524
Otros	94 423	14 417
Proveedores	5 771	55 312
Otras cuentas por cobrar	685 297	435 755
Contribuciones por cobrar	153 699	597 281
<b>Total</b>	<b>838 996</b>	<b>1 033 036</b>

**b) Cargos diferidos**

Las cifras totales que se indican a continuación permiten comparar las sumas que figuran como cargos diferidos en el estado financiero II, al 31 de diciembre de 2003 y de 2001 (en dólares de los EE.UU.):

	<i>2003</i>	<i>2001</i>
Anticipos del subsidio de educación	121 709	96 920
Otras obligaciones de ejercicios futuros	376 681	91 242
<b>Total</b>	<b>498 391</b>	<b>188 162</b>

**c) Cuentas por pagar**

En el estado financiero II figura la siguiente comparación de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2003 y de 2001 (en dólares de los EE.UU.):

	<i>2003</i>	<i>2001</i>
Otros organismos de las Naciones Unidas	1 332 939	1 628 819
Funcionarios	251 502	116 835
Proveedores	117 087	336 826
Otros	52 363	11 504
Gobiernos	500	32 190
Organismos especializados	—	36 207
<b>Total</b>	<b>1 754 391</b>	<b>2 162 381</b>

**Nota 7****Saldos entre fondos**

En las cuentas entre fondos se registran las transacciones entre el Programa, los fondos fiduciarios, otras cuentas especiales y el Fondo General de las Naciones Unidas, que se liquidan periódicamente.

**Nota 8****Bienes no fungibles**

De conformidad con las políticas contables de las Naciones Unidas, los bienes no fungibles no se incluyen en el activo fijo de la Organización pero se imputan a las consignaciones vigentes en el momento de su adquisición. En el cuadro siguiente figura el valor de los bienes no fungibles (en dólares de los EE.UU.):

	<i>Total de 2003</i>	<i>Total de 2001</i>
Saldo de apertura	1 872 537	1 384 828
Adiciones	474 991	486 700
Ajustes	9 651	1 009
<b>Saldo de cierre</b>	<b>2 357 179</b>	<b>1 872 537</b>

**Nota 9****Establecimiento de nuevos fondos fiduciarios**

a) De conformidad con la resolución 19/6 del Consejo de Administración, se puso en marcha el Fondo Fiduciario para el Agua y el Saneamiento de ONU-Hábitat con contribuciones del Canadá (2.306.250 dólares), Noruega (1.495.744,43 dólares) y Polonia (3.000 dólares), que se recibieron en diciembre de 2003.

b) De acuerdo con la resolución 19/18 del Consejo de Administración, el Programa Especial de Asentamientos Humanos para el Pueblo Palestino quedó establecido con una contribución inicial de los Estados Unidos de América (500.000 dólares), que se recibió en noviembre de 2003.

**Nota 10****Nuevo cálculo de las cifras comparativas correspondientes a 2000-2001****Estado combinado de ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos**

(En dólares de los EE.UU.)

	<i>Notas</i>	<i>Fundación- Cifras indicadas en 2001</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Fundación- Sumas recalculadas en 2003</i>
<b>Ingresos</b>				
Contribuciones voluntarias	<sup>a</sup>	25 129 961	–	25 129 961
Ingresos en concepto de intereses		1 927 733	–	1 927 733
Ingresos diversos		606 481	–	606 481
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	<sup>b</sup>	(148 001)	148 001	–
<b>Total de ingresos</b>		<b>27 516 174</b>	<b>148 001</b>	<b>27 664 175</b>
<b>Gastos</b>				
Actividades de los programas		5 710 045	–	5 710 045
Actividades de los proyectos:				
Para fines generales		1 806 476	–	1 806 476
Para fines específicos	<sup>b</sup>	12 092 804	148 001	12 240 805
Gastos de apoyo a los programas		1 199 236	–	1 199 236
<b>Total de gastos</b>		<b>20 808 561</b>	<b>148 001</b>	<b>20 956 562</b>
Superávit de los ingresos respecto de los gastos		6 707 613	–	6 707 613
Ajustes correspondientes a ejercicios anteriores		25 688	–	25 688
Superávit/(déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos		6 733 301	–	6 733 301
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de ejercicios anteriores		163 833	–	163 833
Transferencias de/(a) otros fondos		261 270	–	261 270
Saldos de los fondos al inicio del ejercicio		1 106 939	–	1 106 939
<b>Saldos de los fondos al final del ejercicio</b>		<b>8 265 343</b>	<b>–</b>	<b>8 265 343</b>

### Estado combinado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos

<b>Activo</b>			
Efectivo y depósitos a plazo	Cuadro 3	16 696 981	– 16 696 981
Contribuciones por recibir	<sup>a</sup>	597 281	– 597 281
Otras cuentas por cobrar		435 755	– 435 755
Cargos diferidos		188 162	– 188 162
<b>Total del activo</b>		<b>17 918 179</b>	<b>– 17 918 179</b>
<b>Pasivo</b>			
Obligaciones por liquidar		4 892 424	– 4 892 424
Saldos entre fondos por pagar		620 575	– 620 575
Otras cuentas por pagar	Nota 6 c)	2 162 381	– 2 162 381
Créditos diferidos		716 878	– 716 878
<b>Total del pasivo</b>		<b>8 392 258</b>	<b>– 8 392 258</b>
<b>Reservas y saldos de los fondos</b>			
Reserva financiera		1 002 663	– 1 002 663
Reserva operacional		257 915	– 257 915
Reserva de fondos para fines específicos		2 797 364	– 2 797 364
Superávit acumulativo		5 467 979	– 5 467 979
<b>Total de reservas y saldos de los fondos</b>		<b>9 525 921</b>	<b>– 9 525 921</b>
<b>Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos</b>		<b>17 918 179</b>	<b>– 17 918 179</b>

<sup>a</sup>

<i>Contribuciones</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Por recibir</i>
Contribuciones de gobiernos	16 793 439	472 406
Contribuciones de donantes públicos	8 336 522	124 875
	<b>25 129 961</b>	<b>597 281</b>

<sup>b</sup> Las pérdidas por diferencias cambiarias ahora se clasifican como gastos (gastos de funcionamiento).

